



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001886-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 33]**

**VISTO**, el Memorando N° 0599-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 04 de junio del 2024, Registro N° 3511820-32 (16 folios) sobre el Comité Sub Cafae de la UGEL-Ferreñafe y demás documentos que se adjuntan a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

El SUB-CAFAE es una institución dependiente funcionalmente del CAFAE del Ministerio de Educación, cuyos principios, fines, objetivos, recursos y funcionamiento se rigen por disposiciones legales y administrativas, tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuyan a su bienestar y eficiencia laboral. También promueve actividades recreativas sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples.

Que, mediante Resolución Directoral N°00106-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, de fecha 18 de enero del 2024, se resuelve Reconformar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación-SUB CAFAE-SE de la UGEL Ferreñafe para el año 2024 y/o nueva disposición del despacho directoral;

Que, mediante Oficio N° 0057-2024-SITAEEL S-G, de fecha 18 de marzo del 2024 y Oficio N° 0075-2024-SITAEEL S-G de fecha 10 de abril del 2024, en donde el Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque, informa el representante ante el Directorio del SUBCAFAE de Ferreñafe Lic. Tania Lorena Huamán Tenorio;

Que, mediante Memorando N°0599-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 04 de junio del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo dando por concluido al 31 de marzo del 2024 la designación al Lic. Mario Antonio Samamé Prada e incorporar a la Lic. Tania Lorena Huamán Tenorio como miembro integrante del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN (SUB CAFAE) - UGEL FERREÑAFE, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril del 2024 y/o nueva disposición del despacho directoral, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, al 31 de marzo del 2024, la designación al **Lic. MARIO ANTONIO SAMAMÉ PRADA** identificado con DNI N.º 17409983 representante del SITAEEL como miembro integrante del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN – (SUB CAFAE-SE) DE LA UGEL FERREÑAFE**,



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001886-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 33]

contenida en el artículo primero numeral 6 de la Resolución Directoral N.º 00106-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 18 de enero 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- . INCORPORAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril 2024 y/o nueva disposición del despacho directoral a la **Lic. TANIA LORENA HUAMÁN TENORIO identificada con DNI N° 17431983** representante del SITAEL, como miembro integrante del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN – (SUB CAFAE-SE) DE LA UGEL FERREÑAFE**, contenida en el artículo primero de la Resolución Directoral N.º 00106-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 18 de enero 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 11/06/2024 - 16:05:06

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
11-06-2024 / 15:25:43

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
11-06-2024 / 09:10:12